Señores:
AUTOMAS COMERCIAL LTDA
Junta de Socios
Ciudad

Asunto: Informe sobre los estados financieros individuales.

He auditado los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que constan del:

- ✓ Estado de Situación Financiera Individual
- ✓ El Estado de Resultado Integral
- ✓ El Estado de Cambios en el Patrimonio y
- ✓ El Estado de Flujos de Efectivo,

así como todas las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

Responsabilidad de la Dirección de AUTOMAS COMERCIAL LTDA en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que pertenecen al Grupo 2 publicado en el Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Opinión

Basándome en mi auditoría, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Marco Técnico Normativo, para preparadores de información financiera que pertenecen al Grupo 2 en Colombia.

Fundamento de la Opinión

Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos. Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) publicada en el Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La NIA requiere que concluyamos sobre si los estados financieros en su conjunto han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Marco Técnico Normativo aplicable. Esta norma también requiere que cumplamos los requerimientos de ética aplicables.

Confirmo que he actuado con independencia de conformidad con los requerimientos de ética aplicables al servicio de revisoría fiscal en Colombia.

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir **una opinión favorable limpia.**

Responsabilidad del profesional responsable de la Revisoría Fiscal

He aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error. Se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no declarar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso

de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la revisoría fiscal con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección. Del principio contable de hipótesis de negocio en marcha y basándome en la evidencia de auditoría obtenida. concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha, además podemos corroborar que **AUTOMAS COMERCIAL LTDA,** presenta al 31 de diciembre del 2024 ganancias acumuladas por **Dieciséis mil doscientos treinta y cinco millones novecientos nueve mil pesos m/l ($16.235.909.000),** que evidencian un incremento patrimonial considerable e indicadores financieros apropiados, lo que incrementa la continuidad del negocio en marcha.

Otras Conclusiones

Durante el año hemos podido cumplir con todas las funciones que nos encomienda el Código de Comercio Colombiano, en especial el artículo 207.

- **Sobre los estados financieros**

Con base en el resultado de mis pruebas conceptúo que, durante el año 2024, la contabilidad se ha llevado conforme al Marco Técnico Normativo para preparadores de información financiera del Grupo 2 como técnica contable. De igual manera estos registros se ajustan a los estatutos y a otras decisiones de los propietarios.

En cuanto a la custodia y conservación de los bienes propios y ajenos se identifican medidas de control interno que han sido adecuadas para su protección, cuidado y uso racional.

- **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados.

En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2024, la empresa **AUTOMAS COMERCIAL LTDA**, cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

- **Control interno y cumplimiento legal y normativo**

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé criterio el modelo **COSO**, (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y por último actividades de monitoreo)

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y

estatutarias, y a las decisiones de la junta de socios, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno a 31 de diciembre 2024 es **adecuado**, en todos los aspectos importantes.

- **Opinión el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la junta de socios, en todos los aspectos importantes.

James Albeiro Gonzalez Caro
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional N 99032-T
Bogotá, marzo de 2025